Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Publica Decco para la Cobrança de dho padron
Hace postura en la cobrança de dho padron
no abido quien la ayan hecho. Dello qualquier
manimo y conformes nombraron por al cobrador
de el padron de acequia del este presente año
a Francisco marin Crivo. Q. de estanillo, a el qual se le
haga notorio y notifique el tenor de el nombramiento, para que
lo acepte y cobre, que en forma de la ocupasion
y trabajo que en dha cobrança a de tener, se le nom
bra de salario por dho tiempo de este presente año dos reales
el cortunbre los quales a de cobrar de dho padron
el cortunbre y en la forma que acordaron y firmaron
lo unimismo. Acordaron que de los mrs. que procedieren
de dho padron el dho Fr. animaria en pago en las
cinco reales del salario de mui de acequia tanto de Beer
este presente año de servicio, ordinario de Xpta hordina
rio, y de el que a de hacer carta de pago. Se sirve
cortunbre se le ferido, y lo firmaron de sus mrs los
que supieron — emm = marin = B =

Felipe Romes — Antonio de Luna — Fr.co Garcia

Ante mi

Diego de Valenzuela

Hago de notorio notifique
el dho nombramiento a Fran.co marin
Crivo de dos tanto de el mes. Lo supo y dijo de cumplir
y dar por en dho

Diego de Valenzuela

Fran.co de Molina en cinco de
de mil y seis y cincuenta y nueve años
de que supo hacer